

Document: EB 2019/LOT/P.10/Rev.1
Date: 25 November 2020
Distribution: Public
Original: Spanish

A



الاستثمار في السكان الريفيين

تقرير رئيس الصندوق
بشأن قرض مقترح تقديمه إلى
جمهورية إكوادور من أجل
مشروع التنمية المستدامة والملائمة في المناطق الريفية

رقم المشروع: 2000002282

مذكرة إلى السادة ممثلي الدول الأعضاء في المجلس التنفيذي

الأشخاص المرجعون:

نشر الوثائق:

Deirdre McGrenra
مديرة مكتب الحوكمة المؤسسية
والعلاقات مع الدول الأعضاء
رقم الهاتف: (+39) 06 5459 2374
البريد الإلكتروني: gb@ifad.org

الأسئلة التقنية:

Rossana Polastri
المديرة الإقليمية
شعبة أمريكا اللاتينية والكاريبي
رقم الهاتف: (+39) 06 5459 2291
البريد الإلكتروني: r.polastri@ifad.org

Caroline Bidault

المديرة القطرية
رقم الهاتف: (+51) 1 6802802
البريد الإلكتروني: c.bidault@ifad.org

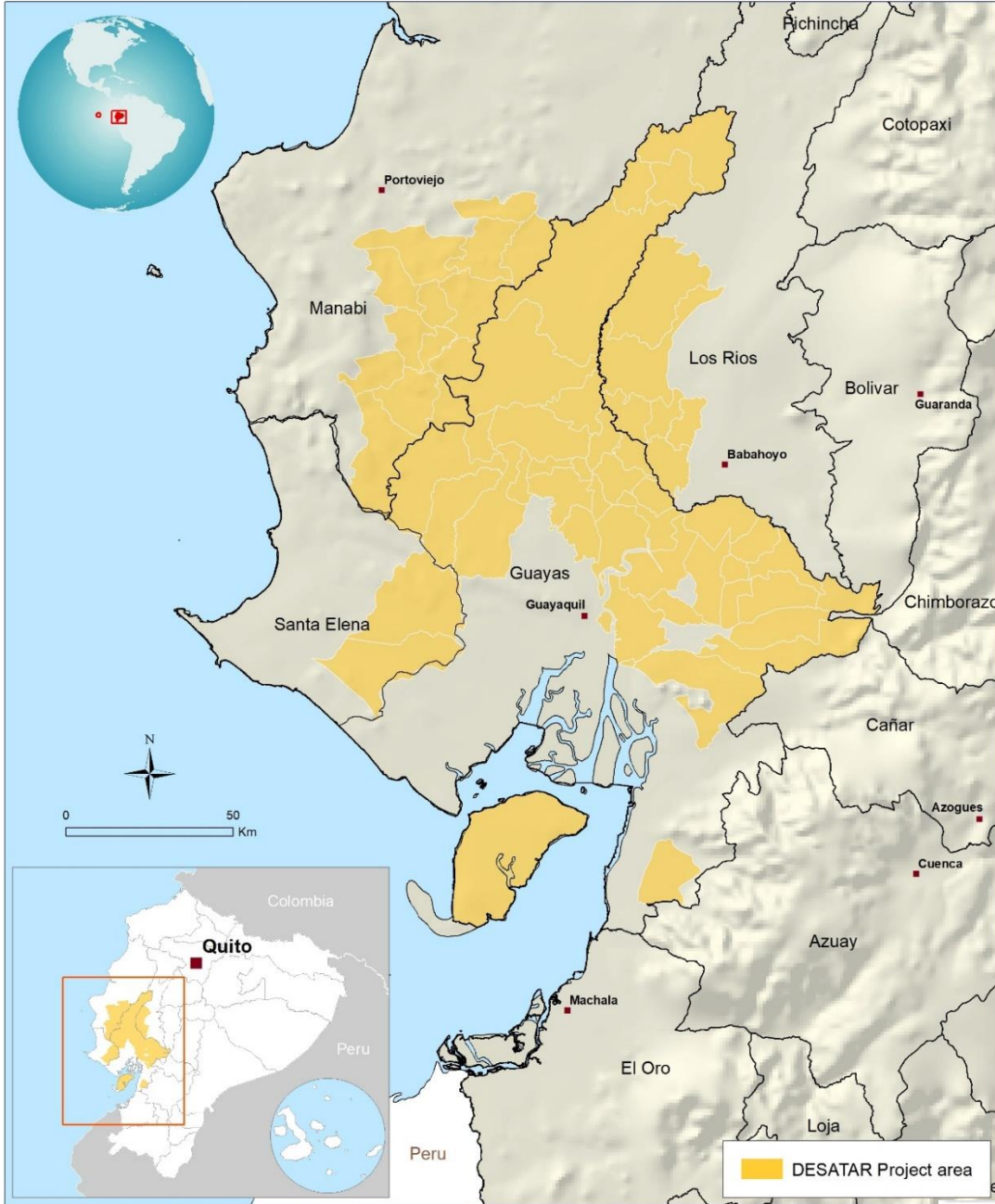
للموافقة

المحتويات

ii	خريطة منطقة المشروع
iv	موجز التمويل
1	أولاً- السياق
1	ألف- السياق الوطني ومسوغات انخراط الصندوق
2	باء- الدروس المستفادة
3	ثانياً- وصف المشروع
3	ألف- أهداف المشروع، والمنطقة الجغرافية للتدخل، والمجموعات المستهدفة
4	باء- المكونات، والنواتج والأنشطة
4	جيم- نظرية التغيير
5	دال- المواءمة والملكية والشراكات
5	هاء- التكاليف، والفوائد والتمويل
7	ثالثاً- المخاطر
7	ألف- مخاطر المشروع وتدابير التخفيف
8	باء- الفئة الاجتماعية والبيئية
8	جيم- تصنيف المخاطر المناخية
8	دال- القدرة على تحمل الديون
8	رابعاً- التنفيذ
8	ألف- الإطار التنظيمي
9	باء- التخطيط، والرصد والتقييم، والتعلم، وإدارة المعرفة والاتصالات
10	جيم- خطط التنفيذ
10	خامساً- الوثائق القانونية والسند القانوني
10	سادساً- التوصية

فريق تنفيذ المشروع	
Rossana Polastri	المديرة الإقليمية:
Caroline Bidault	المديرة القطرية/مديرة البرنامج القطري:
Enrique Hennings	المسؤول التقني في المشروع:
Johanna Herremans-	موظفة الإدارة المالية:
Mattia Prayer Galletti	أخصائي البيئة والمناخ:
Purificacion Tola Satué	الموظفة القانونية:

خريطة منطقة المشروع



إن التسميات المستخدمة وطريقة عرض المواد في هذه الخريطة لا تعني التعبير عن أي رأي كان من جانب الصندوق فيما يتعلق بتقسيم الحدود أو التحويم أو السلطات المختصة بها.

المصدر: الصندوق الدولي للتنمية الزراعية 2020-04-30



موجز التمويل

الصندوق الدولي للتنمية الزراعية	المؤسسة المُبادرة:
جمهورية إكوادور	المقترض/المتلقي:
وزارة الزراعة والثروة الحيوانية	الوكالة المنفذة:
31.23 مليون دولار أمريكي	التكلفة الكلية للمشروع:
23.468 مليون دولار أمريكي	قيمة القرض الذي يقدمه الصندوق:
عادية	شروط القرض الذي يقدمه الصندوق:
4.31 مليون دولار أمريكي	مساهمة المقترض/المتلقي:
3.45 مليون دولار أمريكي	مساهمة المستفيدين:
12.335 مليون دولار أمريكي*	قيمة تمويل المناخ الذي يقدمه الصندوق:
يخضع لإشراف الصندوق المباشر	المؤسسة المتعاونة:

توصية بالموافقة

المجلس التنفيذي مدعو إلى الموافقة على التوصية الواردة في الفقرة 75.

أولاً- السياق

ألف- السياق الوطني ومسوغات انخراط الصندوق

السياق الوطني

- 1- منذ عام 2000، يتصف اقتصاد إكوادور بخضوعه للدولار وبعتماده المفرط على النفط، حيث مثل النفط الخام 37.5 في المائة من القيمة الإجمالية لصادرات البلاد في عام 2018. وأدى تراجع أسعار النفط بدءاً من الفصل الأخير من عام 2014 إلى تباطؤ نمو الاقتصاد وانخفاض إيرادات الدولة وزيادة الدين العام الذي بلغ 57 في المائة من الناتج المحلي الإجمالي في عام 2018.
- 2- وفي مارس/آذار 2019، وقعت حكومة الإكوادور مع صندوق النقد الدولي اتفاقية تمويل ترمي إلى الترويج لاقتصاد ديناميكي ومستدام وشمولي. وفي أكتوبر/تشرين الأول 2019، صدر المرسوم رقم 883، والذي يقضي بإلغاء الدعم الحكومي للوقود، مما ولد موجة من الاحتجاجات في المجتمع بقيادة حركة السكان الأصليين.
- 3- وتشير المؤشرات التي تقيس جودة السياسات والمؤسسات إلى أن إكوادور ليس من الدول التي تعاني من مستويات عالية من الهشاشة الاجتماعية أو المؤسسية.
- 4- الفقر (هدف التنمية المستدامة 1). بفضل النمو الاقتصادي والسياسات الاجتماعية الاستباقية، تراجع مستوى الفقر الناجم عن انخفاض الدخل من 36.7 في المائة في عام 2007 إلى 22.5 في المائة في عام 2014. وفي ظل الأزمة الاقتصادية، ازداد الفقر الناجم عن انخفاض الدخل ليصل إلى نسبة 25 في المائة في ديسمبر/كانون الأول 2019.
- 5- ويمثل القطاع الزراعي 7.7 في المائة من الناتج المحلي الإجمالي على صعيد الإنتاج الأولي، ونسبة إضافية تعادل 4.6 في المائة من خلال الإنتاج الزراعي الصناعي. وتعمل نسبة 61 في المائة من الأسر الريفية في الزراعة الأسرية، ويعتمد 40 في المائة من قطاع الأغذية الزراعية على هذه الأسر الريفية.

المظاهر الخاصة ذات الصلة بأولويات التعميم المؤسسية في الصندوق

- 6- التمايز بين الجنسين. تعيش 18.4 في المائة من نساء البلاد (واللواتي يمثلن 49 في المائة من مجموع السكان) في الريف. وتترأس 23 في المائة من النساء الريفيات أسرهن؛ وتفتقر 20 في المائة منهن لأي شكل من أشكال التعليم، فيما أتمت نسبة 58.5 في المائة منهن مرحلة التعليم الأساسي فقط.
- 7- الشباب. وفقاً لمؤشر عدم تلبية الاحتياجات الرئيسية، يعيش 63.6 في المائة من شباب الريف في حالة فقر، ويعيش 27.1 في المائة منهم في حالة فقر مدقع. ويبلغ متوسط عدد سنوات الدراسة في المناطق الريفية 7.5 سنة مقابل 11.3 سنة في المناطق الحضرية.
- 8- الشعوب الأصلية. يمثل السكان الأصليون (تعداد السكان لعام 2010) 7.5 في المائة من إجمالي عدد سكان البلاد. ولا تزال هنالك فجوة قائمة تفصل بين السكان الأصليين وبقية السكان: حيث تعيش 50 في المائة من أسر السكان الأصليين في حالة فقر، مقارنة بنسبة 43 في المائة في حالة جماعة المونتوبيو، و34 في المائة لسكان البلاد المنحدرين من أصل أفريقي، و21 في المائة لجماعة المستيزا، و14 في المائة لفئة السكان البيض.

- 9- **التغذية.** تشمل مشكلة التغذية بعددين مختلفين: فمن ناحية، يؤثر الوزن الزائد على 63 في المائة من البالغين، ومن ناحية أخرى، يعاني 25 في المائة من الأطفال من سوء التغذية المزمن.
- 10- **المناخ والبيئة.** تشكل آثار تغير المناخ وتزايد تقلب الظواهر الطبيعية المرتبطة بتوزع الهطولات المطرية المحلية الشديدة وتواترها، الخطر الأكبر على الزراعة.
- 11- وبالتواؤم مع الالتزامات الشاملة التي تم التعهد بها في إطار التجديد الحادي عشر لموارد الصندوق، تم تصنيف هذا المشروع على أنه:
- ☒ يتضمن تمويلا للمناخ
 - ☒ يثير تحولا على صعيد التمايز بين الجنسين
 - ☒ يراعي قضايا الشباب
- مسوغات انخراط الصندوق**

- 12- منذ أكثر من 40 عاما، بدأ الصندوق، وهو جهة التمويل الخارجية الوحيدة التي تضطلع بهذه المهمة الفريدة، وحكومة إكوادور، بتنفيذ استثمارات ترمي إلى الحد من فقر صغار المنتجين الريفيين من خلال عشرة مشروعات.
- 13- ومن خلال: (1) تكييف التكنولوجيات، والابتكارات وأفضل الممارسات الإنتاجية من أجل حماية البيئة والتخفيف من تغير المناخ؛ (2) إعطاء الأولوية لسلاسل القيمة التي يوجهها الطلب؛ (3) رفع مستوى دخل صغار المنتجين؛ (4) دعم منظمات صغار المنتجين كي توفر خدمات أكثر وأفضل لأعضائها من الرجال والنساء؛ (5) تعزيز السياسات العامة التي تروج للمساواة بين الأجيال والمساواة بين الجنسين، يساهم الصندوق في التنمية الاقتصادية والتعاونية لصغار المنتجين الريفيين الفقراء والنساء والشباب، والاستدامة البيئية للإنتاج.

باء- الدروس المستفادة

- 14- أسفرت المسيرة المشتركة لحكومة إكوادور والصندوق في مجال الحد من الفقر والتنمية الريفية عن العديد من الدروس التي تم إدراجها مؤخرا بصورة منهجية في تقييم الاستراتيجية والبرنامج القطري لعام 2019 وإدماجها في هذا المشروع. وأثناء التنفيذ، تم أخذ العوامل التالية بعين الاعتبار بشكل رئيسي:
- (1) **منطقة المشروع.** يجب أن تشمل منطقة التدخل مناطق متاخمة للحد من التكاليف اللوجستية وإتاحة المزيد من الفرص لاستهداف الموارد.¹
 - (2) **استراتيجية التمايز بين الجنسين.** بغية تحقيق أهداف المساواة بين الجنسين، لا بد من وضع استراتيجية للتمايز بين الجنسين وتمكين المرأة، مع تحديد الأنشطة والمؤشرات في تصميم المشروع؛
 - (3) **الشباب في المناطق الريفية.** على الرغم من تراجع اهتمام الشباب بأنشطة الإنتاج الأولي إلا أنهم ينخرطون بشكل أكبر عند مشاركتهم في مبادرات ابتكارية ذات قيمة مضافة.
 - (4) **يسهل وجود وحدة إدارة تتمتع باستقلال إداري، وتقني، ومالي (على سبيل المثال، برنامج بوين فيفير لدعم المناطق الريفية)، من تنفيذ المشروعات.**
 - (5) **قد تؤثر التغييرات الحكومية والسياسية على تنفيذ المشروع.** ويمكن أن يبسر اختيار موضوع مركزي للتنمية القطرية، مثل الابتكار التكنولوجي والاجتماعي، من ملكية الحكومة الجديدة للمشروع.

¹ يظهر هذا الدرس في البرنامج المنقح للفرص الاستراتيجية القطرية (2018)، كما انعكس في (مسودة) التقرير النهائي لتقييم الاستراتيجية القطرية والبرنامج القطري (2019).

ثانيا- وصف المشروع

ألف- أهداف المشروع، والمنطقة الجغرافية للتدخل، والمجموعات المستهدفة

- 15- يمثل الهدف الإنمائي في "رفع مستوى دخل صغار المنتجين الريفيين الفقراء، ولا سيما النساء والشباب، وتعزيز الاستدامة البيئية للأنشطة الإنتاجية في منطقة المشروع وقدرتها على الصمود في وجه تغير المناخ". ومن المتوقع أن يساهم ذلك في الحد من فقر صغار المنتجين الريفيين الفقراء من الرجال والنساء في الحوض السفلي لنهر غواياس.
- 16- ويتواءم المشروع مع الهدف الاستراتيجي الأول لبرنامج الفرص الاستراتيجية القطرية (برنامج الفرص الاستراتيجية القطرية لعام 2014، والذي تم تمديده حتى عام 2020): "تحسين فرص الحصول على الأصول والموارد لدعم تنويع الاقتصاد الريفي في إكوادور، وتعزيز، ضمن تدابير أخرى، المشروعات التشاركية والاستثمارات التي تولد فرص العمل والدخل لصالح الأسر الريفية الفقيرة في إكوادور".
- 17- **منطقة المشروع.** سيتم تنفيذ المشروع في 4 مقاطعات و33 ولاية: (1) ولايات مقاطعة غواياس البالغ عددها 25 ولاية، باستثناء المناطق الحضرية والساحلية؛ (2) ثلاث ولايات في مقاطعة لوس ريوس؛ (3) أربع ولايات في مقاطعة مانابي؛ (4) ولاية في مقاطعة سانتا إيلينا.
- 18- **الاستهداف الجغرافي.** تتوافق المعايير المستخدمة في الاستهداف الجغرافي مع المبادئ التشغيلية المنقحة للاستهداف في الصندوق (سبتمبر/أيلول 2019). وتم اعتماد المعايير التالية: (1) انتشار الفقر وكثافته؛ (2) تدهور البيئة والضعف في وجه تغير المناخ؛ (3) الإمكانيات الإنتاجية.
- 19- **سبل عيش المجموعات المستهدفة وسلاسل القيمة الرئيسية.** تتمثل سلاسل القيمة الرئيسية في منطقة المشروع في الأرز والذرة الصفراء. ويضمن هذان القطاعان، إلى جانب الكاكو، سبل عيش معظم صغار المنتجين الفقراء، كما أنهما يلعبان دورا هاما للغاية في الأمن الغذائي للبلاد.
- 20- **الفئات المستهدفة.** من المتوقع أن يصل المشروع إلى 10 000 منتج من صغار المنتجين الريفيين الفقراء في الدوائر المختارة.
- 21- **الاستهداف المباشر للنساء والشباب.** ستشمل المجموعة المستهدفة ما لا يقل عن 40 في المائة من النساء، بما في ذلك 20 في المائة من النساء اللواتي تترأسن أسرهن. وستحظى المنظمات النسائية بمعاملة تفضيلية في الوصول إلى موارد المشروع وخدماته.
- 22- **الشعوب الأصلية.** سيركز المشروع على ما لا يقل عن 500 فرد من جماعة هوانكافيلكا من الرجال والنساء (5 في المائة من المجموعة المستهدفة)، حيث سيكون 40 في المائة منهم من النساء و20 في المائة من الشباب.
- 23- وسيساهم المشروع في تحقيق أهداف خطة عمل الصندوق للفترة 2019-2025 لتعميم نهج التمايز بين الجنسين، وفي بلوغ هدف تصنيف 25 في المائة من المشروعات المعتمدة في إطار التجديد الحادي عشر للموارد على أنها تثير تحولا على صعيد التمايز بين الجنسين.
- 24- **منظمات صغار المنتجين.** تنشط في الدوائر المختارة حوالي 330 منظمة لصغار المنتجين. وتضم معظمها ما يتراوح بين 10 و50 عضوا، بمتوسط يعادل 35 عضوا لكل منظمة.²

² قائمة غير رسمية مقدمة من وزارة الزراعة والثروة الحيوانية (20 أغسطس/آب 2019).

باء- المكونات، والنواتج والأنشطة

- 25- سيتضمن المشروع المكونات الأربعة التالية:
- 26- **المكون 1: ملكية الابتكارات وأفضل الممارسات.** يسعى هذا المكون إلى تحديد والتحقق من أفضل التكنولوجيات والممارسات الزراعية والتعاونية التي أثبتت نجاحها بالفعل في إكوادور وفي بلدان أخرى، والتي تلبي الاحتياجات المحددة ووضع أولوياتها بصورة مسبقة مع صغار المنتجين الفقراء.
- 27- وتشمل الأنشطة التي سيتم تنفيذها في إطار هذا المكون ما يلي: تحديد الابتكارات وأفضل الممارسات المتعارف عليها داخل البلاد وخارجها، وتكييفها، وعرضها والتثبت منها ونشرها. وستتضح ملكية منظمات المنتجين الصغيرة للابتكارات وأفضل الممارسات، وهي الخطوة التي تسبق التبني، عبر إدراجها في خطط التنمية المستدامة، والتي سيتم تمويلها بصورة مشتركة في إطار المكون 2.
- 28- **المكون 2: الاستثمارات الإنتاجية المستدامة والشمولية.** يسعى هذا المكون إلى حث منظمات صغار المنتجين على تبني الابتكارات وأفضل الممارسات، ومن خلال هذه المنظمات، تشجيع صغار المنتجين المستفيدين على تبنيها.
- 29- وتشمل الأنشطة التي سيتم تنفيذها في إطار هذا المكون: (1) دعوة مفتوحة لكافة منظمات صغار المنتجين ضمن الدوائر الواقعة في منطقة التدخل؛ (2) تحليل أهليتها وإجراء تقييم تشخيصي لقدراتها التنظيمية؛ (3) تحليل احتياجات ومتطلبات منظمات صغار المنتجين؛ (4) تحليل العرض من المنتجات في المنطقة وتحديد المنتجات المحلية النموذجية؛ (5) تطبيق إجراء "الموافقة الحرة المسبقة المستنيرة" في الولايات التي تعرف نفسها على أنها من الشعوب الأصلية؛ (6) توحيد الطلب من منظمات صغار المنتجين؛ (7) التكيف مع مسارات العمل المحددة في المكون 1.
- 30- **المكون 3: إدارة المشروع وتنظيمه.** يسعى هذا المكون إلى تحقيق الهدف المتمثل في إدارة المشروع وتنظيمه على أفضل وجه ممكن.
- 31- وتتضمن الأنشطة التي سيتم تنفيذها في إطار هذا المكون ما يلي: (1) التخطيط التشغيلي؛ (2) الإدارة المالية والشؤون الإدارية؛ (3) الرصد والتقييم؛ (4) إدارة المعرفة والاتصالات.
- 32- وستساهم أنشطة إدارة المعرفة وفرص الحوار السياساتي في تصميم السياسات العامة التي ترمي إلى تعزيز الابتكار الريفي على أساس نقل التكنولوجيا وأفضل الممارسات من أجل إحراز تقدم نحو الزراعة الأسرية المستدامة التي تقوم على نهج تحولي على صعيد التمايز بين الجنسين والقادرة على إثارة اهتمام شباب الريف.
- 33- **المكون 4: التخطيط والجاهزية لحالات الطوارئ.** يهدف هذا المكون إلى توفير أداة دعم للتصدي لحالات الطوارئ التي قد تواجهها حكومة إكوادور في المناطق الريفية. وتشمل حالات الطوارئ المدرجة في هذا المكون الأحداث التي تسببت أو يحتمل أن تسبب آثارا اقتصادية أو اجتماعية سلبية ذات صلة بالأزمات أو الكوارث الطبيعية أو الكوارث التي يسببها الإنسان. وبناء على طلب من حكومة إكوادور، سيعيد الصندوق تخصيص الأموال غير الملتزم بها في المكونات الأخرى لهذا المكون.

جيم- نظرية التغيير

- 34- سيسعى مشروع التنمية المستدامة والملائمة في المناطق الريفية إلى التصدي لتدني الإنتاجية والقدرة التنافسية ومستوى الدخل لدى صغار المنتجين الريفيين الفقراء في الحوض السفلي لنهر غواياس، ولا سيما النساء والشباب، علاوة على افتقار أنشطتهم الزراعية إلى الاستدامة البيئية وضعف القدرة على الصمود في وجه تغير المناخ.

35- وبغية التطرق لهذه المسألة، حدد المشروع كهدف إنمائي "رفع مستوى دخل صغار المنتجين الريفيين الفقراء، ولا سيما النساء والشباب، وتعزيز الاستدامة البيئية لأنشطتهم الإنتاجية في منطقة المشروع". وتتمثل الغاية في المساهمة في الحد من فقر صغار المنتجين الريفيين الفقراء من الرجال والنساء في الحوض السفلي لنهر غواياس.

36- ومن المتوقع أن تسمح المبادرات المختلفة لصغار المنتجين الريفيين ومنظماتهم بزيادة الغلات، وتبني التكنولوجيات وأفضل ممارسات الإدارة البيئية والتكيف مع تغير المناخ، والعمل بتكاليف أقل للوحدات الإنتاجية، والتنوع وإضافة القيمة إلى الإنتاج، والمشاركة في المفاوضات التجارية بشروط أفضل، وزيادة المبيعات، وتحسين المهارات القيادية للنساء وتحسين التأهيل الوظيفي للشباب.

دال- المواعمة والملكية والشراكات

37- المواعمة والتكامل مع السياسات القطرية. يتواءم المشروع مع خطة التنمية الوطنية (2017-2021) والسياسة الجديدة للزراعة التي تهدف إلى تعزيز الإنتاجية والقدرة التنافسية من أجل القضاء على الفقر.

38- أهداف التنمية المستدامة وخطة عام 2030. من المتوقع المساهمة في تحقيق أهداف التنمية المستدامة 1 (الفقر، والأمن الغذائي والتغذية)؛ و2 (التنمية الريفية والزراعة)؛ و5 (المساواة بين الجنسين)؛ و10 (الحد من أوجه عدم المساواة)؛ و15 (الحياة في الريف).

39- أولويات الصندوق. يروج المشروع للمجالات المواضيعية الرئيسية في الصندوق: التمايز بين الجنسين، والشباب، والبيئة، والشعوب الأصلية. وهو يتماشى مع أهداف التجديد الحادي عشر للموارد فيما يخص إحداث تحول في العلاقات بين الجنسين، ومع الأهداف الاستراتيجية لتقييم الاستراتيجية.

40- الجهات الفاعلة الرئيسية والشراكات. سيبحث المشروع عن أفضل السبل لرفد المشروعات التي تنفذها وزارة الزراعة والثروة الحيوانية، وبقية المشروعات التي يمولها الصندوق، من أجل تقادي ازدواجية الإجراءات.

هاء- التكاليف، والفوائد والتمويل

41- يبلغ إجمالي التمويل المخصص لقضايا المناخ الذي يقدمه الصندوق لهذا المشروع وفقا لمنهجيات المصارف الإنمائية متعددة الأطراف لتتبع تمويل التكيف مع تغير المناخ والتخفيف من آثاره 12 335 000 مليون دولار أمريكي (53 في المائة من الاستثمار المقدم بموجب التجديد الحادي عشر لموارد الصندوق).

تكاليف المشروع

42- تتوزع تكاليف المشروع ضمن مكونين تشغيليين ومكون إداري، ويبلغ إجمالي التكاليف 31.2 مليون دولار أمريكي، حيث تم تخصيص 18.1 في المائة منها للمكون الأول، و68.1 في المائة للمكون الثاني، و13.8 في المائة للمكون الثالث.

الجدول 1

تكاليف المشروع بحسب المكون والجهة الممولة (بالآلاف الدولارات الأمريكية)

المكون	الصندوق		حكومة كوادور		المستفيدين		المجموع	
	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ
1- ملكية الابتكارات وأفضل الممارسات	21.2	4 972	15.7	678	-	-	18.1	5 650
2- الاستثمارات الإنتاجية المستدامة والشمولية	61.6	14 456	78.1	3 368	100.0	3 450	68.1	21 274
3- إدارة المشروع وتنظيمه	17.2	4 040	6.2	269	-	-	13.8	4 308
4- التخطيط والجاهزية لحالات الطوارئ	-	-	-	-	-	-	-	-
المجموع	75.1	23 468	13.8	4 315	11.0	3 450	100.0	31 232

الجدول 2

تكاليف المشروع بحسب فئة الإنفاق والجهة الممولة
(بآلاف الدولارات الأمريكية)

المجموع		المستفيدين		حكومة إكوادور		الصندوق		فئة الإنفاق
%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	
82.9	25 888	100.0	3 450	93.5	4 034	78.4	18 404	1- التحويلات
3.5	1 091	-	-	0.4	18	4.6	1 073	2- المساعدة التقنية
2.2	685	-	-	1.9	82	2.6	603	3- الخدمات الاستشارية
1.2	374	-	-	1.0	45	1.4	329	4- المعدات، والمواد والمركبات
89.8	28 038	100.0	3 450	96.9	4 180	87.0	20 409	التكاليف الاستثمارية
10.2	3 194	-	-	3.1	135	13.0	3 059	5- المعاشات والتكاليف التشغيلية
10.2	3 194	-	3 450	3.1	135	13.0	3 059	التكاليف المتكررة
100.0	31 232	11.0	3 450	13.8	4 315	75.1	23 468	المجموع

الجدول 3

تكاليف المشروع بحسب المكون وسنة المشروع
(بآلاف الدولارات الأمريكية)

المجموع		السنة الخامسة		السنة الرابعة		السنة الثالثة		السنة الثانية		السنة الأولى		المكون
%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	%	المبلغ	
18.1	5 650	-	-	-	-	-	-	15.4	1 650	67.5	4 000	1- ملكية الابتكارات وأفضل الممارسات
68.1	21 274	27.6	388	82.6	3 887	91.5	7 783	77.9	8 331	15.0	886	2- الاستثمارات الإنتاجية المستدامة والشمولية
13.8	4 308	72.4	1 019	17.4	819	8.5	723	6.6	711	17.5	1 036	3- إدارة المشروع وتنظيمه
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4- التخطيط والجاهزية لحالات الطوارئ
100.0	31 232	4.5	1 406	15.1	4 706	27.2	8 506	34.2	10 692	19.0	5 922	المجموع

استراتيجية وخطة التمويل والتمويل المشترك

43- تتضمن خطة تمويل المشروع ثلاثة مصادر: (1) سيقدم الصندوق للمشروع تمويلاً بقيمة إجمالية تبلغ 23.46 مليون دولار أمريكي (75 في المائة)؛ (2) سيساهم المقترض، أي حكومة الإكوادور، بموارد عادية تبلغ قيمتها 4.3 مليون دولار أمريكي (13.8 في المائة)؛ (3) سيساهم المستفيدون بما يعادل 3.45 مليون دولار أمريكي نقداً (11 في المائة).

44- ولتعزيز الحيز المالي، تطلب حكومة إكوادور تغطية ضرائب قرض الصندوق، والتي تعادل قيمتها 3.9 في المائة من إجمالي قيمة المشروع، أي 1.2 مليون دولار أمريكي. وفي الوقت ذاته، ستزيد حكومة الإكوادور المساهمة في بنود أخرى، بحيث يتم الحفاظ على المبلغ الإجمالي المقابل.

الصرف

45- سيقوم المقترض بفتح حساب مخصص بالدولار الأمريكي في البنك المركزي لإكوادور وإدارته من أجل الإيداع المسبق لحصائل تمويل الصندوق بصورة حصرية. وستتم إدارة أموال القرض من خلال حساب الخزانة الموحد باستخدام نظام e-SIGEF لطلبات السحب والتحويلات لصالح مقدمي الخدمات، والمنظمات المستفيدة والخدمات العامة في إطار نظام المدفوعات بين المصارف. وستتم الصروفات وفقاً لدليل صرف القروض في الصندوق.

تحليل موجز للفوائد والجوانب الاقتصادية

46- الجدوى المالية: يتجاوز معدل العائد الداخلي للمشروع لمدة عشر سنوات متوسط سعر الفائدة المصرفي الحالي (11.83 في المائة)، ويتراوح بين 43 في المائة و118 في المائة (معدل العائد الاقتصادي الداخلي)؛ ويتراوح صافي القيمة الحالية بين 1 340 و8 140 دولاراً أمريكياً، مما يُظهر الجدوى المالية للمشروع. وبهذا الشكل، إذا تم أخذ النماذج الستة على المستوى الإجمالي بعين الاعتبار، يبلغ إجمالي صافي القيمة الحالية

للمشروع 15.5 مليون دولار أمريكي، فيما يبلغ إجمالي معدل العائد الاقتصادي الداخلي 28.0 في المائة، ويبلغ معدل الفوائد إلى التكاليف 1.37.

47- ومن أجل تحديد الجدوى الاقتصادية، يتم أخذ القيم بالأسعار الاقتصادية لتكاليف المدخلات واليد العاملة غير المؤهلة باستخدام سعر الصرف الافتراضي كعامل تحويل ونسبة خصم اجتماعي تعادل 12 في المائة. وتظهر النتائج التي تم الحصول عليها على المستوى الإجمالي الجدوى الاقتصادية للمشروع حيث: (1) يبلغ معدل العائد الاقتصادي الداخلي 34 في المائة؛ (2) يبلغ صافي القيمة الحالية أو صافي الفوائد الإضافية 21.6 مليون دولار أمريكي؛ (3) يبلغ معدل الفوائد إلى التكاليف 1.55.

استراتيجية الخروج والاستدامة

48- سيتم تطبيق نهجين للاستدامة في المشروع: (1) نهج برامجي، حيث تواصل المجموعة المستهدفة والوكالة المنفذة بمرور الزمن تطبيق التكنولوجيات وأفضل الممارسات التي تم التوصل إليها من خلال مبادرات البحوث، والتكيف والملكية التي يروج لها المشروع؛ (2) نهج توسيع النطاق، والذي يشير إلى آثار المشروع أو فوائده. ويمكن أن يحدث توسيع النطاق إذا تبنت وزارة الزراعة والثروة الحيوانية، أو مؤسسات أخرى، التغييرات ونشرتها لصالح مجموعاتها الأخرى.

49- وتتضمن الجوانب المقترحة لتعزيز الاستدامة النهج الإقليمي؛ والنهج القائم على الطلب؛ والترويج للتحالفات؛ وتعزيز القدرات، والمعارف، والمهارات والتمويل المشترك.

50- رصد وتقييم استراتيجية الاستدامة. سيتم تحديد مؤشرات الاستدامة اعتباراً من بدء المشروع، كما سيتم تقديم استراتيجية متكاملة لإجراء استعراض منتصف المدة.

ثالثاً- المخاطر

ألف- مخاطر المشروع وتدابير التخفيف

51- خلال مرحلة التصميم، تم تحديد المخاطر الرئيسية التي يمكن أن تؤثر على تنفيذ المشروع وتدابير التخفيف منها:

الجدول 4

تصنيف المخاطر

المخاطر	تصنيف المخاطر المتأصلة	تصنيف المخاطر المتبقية
السياق القطري	متوسطة	متوسطة
الاستراتيجيات والسياسات القطاعية	متوسطة	متوسطة
السياق البيئي والمناخي	عالية	متوسطة
نطاق المشروع	متوسطة	متوسطة
القدرة المؤسسية على التنفيذ والاستدامة	عالية	متوسطة
المخاطر الانتمانية		
الإدارة المالية	متوسطة	منخفضة
التوريد والتعاقد	متوسطة	منخفضة
الأثر البيئي، والاجتماعي والمناخي	متوسطة	متوسطة
أصحاب المصلحة	عالية	متوسطة
المخاطر الإجمالية	متوسطة	متوسطة

باء- الفئة الاجتماعية والبيئية

52- تم تصنيف المشروع ضمن الفئة "باء" من حيث أثره البيئي والاجتماعي حيث: (1) سيكون دعم المشروع مرهونا بالتزام المستفيدين بعدم إزالة الغابات من أجل زيادة المساحة المزروعة، وعدم حرق الغابات والنباتات المحلية والحفاظ عليها، وسيتم رصد هذه الممارسات وتقييمها أثناء التنفيذ؛ (2) لن يتم تشجيع الممارسات غير المستدامة في إدارة الموارد الطبيعية؛ (3) ليس من المزمع إنشاء بنية تحتية للري يمكن أن تولد آثارا سلبية على النظم البيئية الهشة في الإقليم؛ (4) ليس من المزمع التسبب في نزوح أو إعادة توطين المجتمعات الريفية.

جيم- تصنيف المخاطر المناخية

53- تم تصنيف المخاطر المناخية للمشروع على أنها معتدلة نظرا لتعرض المقاطعات والولايات التي تشكل منطقة المشروع لآثار تغير المناخ، ويندرج ذلك بين فئتي المخاطر المتوسطة والمنخفضة.

54- وسيركز المشروع تدخله على المناطق الداخلية حيث ينخفض مستوى الهشاشة، وسيروج لاستعادة التربة المتدهورة، وذلك عبر إدماج أفضل الممارسات الزراعية، والحفاظ على الغابات الرطبة والجافة، وتطوير أنشطة إعادة التحريج والحراثة الزراعية.

دال- القدرة على تحمل الديون

55- أشار التقرير القطري الصادر عن صندوق النقد الدولي في شهر مارس/آذار 2019 (قبل جائحة كوفيد-19) إلى دخول الدين العام لإكوادور في مرحلة مستدامة، مع تحسن كبير في الوضع المالي المتوقع.

56- وأدت آثار تفشي جائحة كوفيد-19 والانخفاض الحاد في أسعار النفط في جميع أنحاء العالم إلى تفاقم التحديات التي تواجهها البلاد. وسعت حكومة إكوادور للحصول على دعم مالي من خلال صندوق النقد الدولي من أجل تلبية الاحتياجات العاجلة لميزان المدفوعات، وستعمل على دعم السياسات التي تسمح بتوجيه الأموال إلى أشد القطاعات تضررا في إكوادور.

رابعاً- التنفيذ

ألف- الإطار التنظيمي

إدارة المشروع وتنسيقه

57- ستضطلع وزارة الزراعة والثروة الحيوانية، من خلال الأمانة الفرعية للإنتاج الزراعي، بدور الوكالة المسؤولة والمنفذة للمشروع.

58- وستنشئ الأمانة الفرعية للإنتاج الزراعي وحدة إدارة لامركزية لتنفيذ المشروع. ويمنح هذا النموذج التنظيمي المشروع الاستقلالية الإدارية والتقنية والمالية.

59- وسيقع مقر وحدة الإدارة اللامركزية في مرافق وزارة الزراعة والثروة الحيوانية في غواياكيل، وستضم اثني عشر أخصائيا، وهم: (1) مدير؛ (2) موظف إداري مالي؛ (3) أمين خزانة؛ (4) محاسب؛ (5) موظف مسؤول عن الميزانية؛ (6) موظف مسؤول عن التخطيط والرصد والتقييم؛ (7) موظف مسؤول عن الإدماج الاجتماعي؛ (8) موظف مسؤول عن المكون 1؛ (9) موظف مسؤول عن المكون 2؛ (10) موظف مسؤول عن البيئة والتكيف مع تغير المناخ؛ (11) موظف مسؤول عن المشورة القانونية. وبالإضافة إلى ذلك، سيتم تأسيس مكتبين في المديريتين على مستوى المقاطعة التابعتين لوزارة الزراعة والثروة الحيوانية في بورتوجو وباباهويو من أجل دعم تنفيذ المشروع ورصده.

الإدارة المالية، والتوريد والتسيير

- 60- بصفتها جزءاً من الإدارة المالية التي ستضطلع بتنفيذها وحدة الإدارة اللامركزية وفقاً لقواعد وأنظمة الأمانة الفرعية للإنتاج الزراعي، سيتم القيام بالمهام التالية: (1) إعداد خطط العمل السنوية؛ (2) ضمان توفر التمويل من كافة المصادر في الوقت المناسب؛ (3) إعداد طلبات السحب وإحالتها إلى الصندوق؛ (4) إدارة التوريد وعمليات المناقصات؛ (5) تطبيق نظام محاسبي مرض وضوابط داخلية فعالة؛ (6) إعداد البيانات والتقارير المالية وتقديمها إلى الصندوق؛ (7) تنسيق عملية مراجعة الحسابات؛ (8) تطبيق إجراءات وسياسات مكافحة الفساد المتوافقة مع المبادئ التوجيهية المعمول بها في إكوادور وفي الصندوق.
- 61- وعند التصميم، تم تقييم المخاطر الائتمانية على أنها متوسطة بالنظر إلى إمكانية حدوث تأخيرات في التنفيذ فيما يخص الوضع المالي وتعيين موظفين من ذوي الخبرة في إدارة الأموال الخارجية.
- 62- **التوريد.** سيتم توريد السلع والخدمات باستخدام عائدات التمويل وفقاً للقواعد واللوائح الوطنية، وأحكام الدائرة القطرية للتوريد العام، والمبادئ التوجيهية لتوريد السلع والخدمات في الصندوق. وستقدم وزارة الزراعة، من خلال وحدة الإدارة اللامركزية، خطط التوريد السنوية وخطط العمل السنوية إلى الصندوق لإبداء عدم اعتراضه عليها.
- 63- **مراجعة الحسابات.** ستقوم وحدة الإدارة اللامركزية، من خلال وزارة الزراعة، بتقديم طلب سنوي إلى مكتب المراقب المالي العام لإدراج عمليات مراجعة البيانات المالية للمشروع في خطط العمل السنوية. وستتم إحالة تقرير المراجعة إلى الصندوق في غضون ستة أشهر بعد نهاية كل سنة مالية. وسيطلب من مكتب المراقب العام إصدار رأي صريح حول البيانات المالية وخطاب حول تقييم الضوابط الداخلية. وبالإضافة إلى ذلك، وبما أنه سيتم تحويل الموارد إلى منظمات صغار المنتجين، سيطلب من مكتب المراقب العام تتبع هذه الأموال.
- 64- **منع أعمال التحرش الجنسي والاستغلال والاعتداء الجنسيين والتصدي لها.** تنطبق سياسة الصندوق بشأن منع أعمال التحرش الجنسي والاستغلال والاعتداء الجنسيين والتصدي لها لعام 2018 على متلقي تمويل الصندوق وعلى الأطراف الثالثة المتعاقدة باستخدام أموال الصندوق. ويضمن الصندوق اتباع سياسة عدم التسامح مطلقاً مع التحرش الجنسي في عملياته.
- 65- **المساءلة وإجراءات الشكاوى.** قد وضع الصندوق إجراء للاستجابة للشواغل والشكاوى المتعلقة بأي إخفاق مزعوم في الامتثال لسياساته البيئية والاجتماعية، والجوانب الإلزامية لإجراءات التقدير الاجتماعي والبيئي والمناخي في سياق المشروعات التي يمولها. وعند استهلال المشروع، ستقوم وزارة الزراعة، بصفتها الوكالة المنفذة، بوضع آلية للشكاوى بغية تيسير حل أية شواغل وشكاوى صادرة عن أصحاب المصلحة في المشروع.

باء- التخطيط، والرصد والتقييم، والتعلم، وإدارة المعرفة والاتصالات

- 66- سيتم تصميم نظام للرصد والتقييم وإدارة المعرفة ووضعه موضع التنفيذ خلال الأشهر الـ 12 الأولى من التنفيذ.
- 67- وسيقوم المشروع بوضع: (1) خطة للرصد والتقييم لرصد الامتثال لتدابير إدارة المخاطر البيئية، والمناخية والاجتماعية؛ ومنهجية لمؤشر تمكين المرأة في الزراعة (انظر استراتيجية التمايز بين الجنسين)؛ (2) مؤشرات لقياس الاستدامة والنتائج؛ (3) نظام آلي للرصد والتقييم في المشروع من أجل تسجيل وحفظ وتنظيم البيانات لأغراض التحليل.

الابتكار وتوسيع النطاق

- 68- يعد مشروع التنمية المستدامة والملائمة في المناطق الريفية مشروعاً ابتكارياً يسعى إلى إدخال سمات جديدة في ما لا يقل عن 10 مجالات رئيسية لأغراض التنمية المستدامة للقطاع الزراعي. وتهدف هذه الابتكارات إلى المساهمة في الاستدامة البيئية، والاجتماعية والاقتصادية لمنظمات صغار المنتجين.
- 69- وسيستفيد المشروع من أدوات المساعدة التقنية الخاصة بالتعاون بين بلدان الجنوب والتعاون الثلاثي للعمل مع إحدى وكالات البحوث المعترف بها على نطاق واسع في أمريكا اللاتينية، وهي مؤسسة البحوث الزراعية في البرازيل. وبناء على خبرتها في تطوير التكنولوجيات والابتكار، ستتعاون مؤسسة البحوث الزراعية في البرازيل في صياغة مبادئ توجيهية واختصاصات مع مؤسسات محلية مختارة مثل الجامعات ومراكز البحوث.

جيم- خطط التنفيذ

جاهزية التنفيذ وخطط الاستهلال

- 70- سيؤكد المقرض والوكالة المنفذة، قبل التوقيع على اتفاقية التمويل ومباشرة بعد التفاوض عليها، تخصيص بنود الميزانية لاستهلال المشروع وتنفيذه. ولضمان البدء السريع والتنفيذ الفعال، تم تخطيط الأنشطة التحضيرية التالية التي سيتم البدء بها عند توقيع اتفاقية التمويل: (1) تعيين المدير والمنسق الإداري والمالي؛ (2) تحديث خطة العمل السنوية وخطة التوريد السنوية للعام الأول والدليل التشغيلي للمشروع؛ (3) تعيين الموظفين التقنيين، والماليين، والإداريين وموظفي الدعم على أساس تنافسي؛ (4) تزويد وحدة الإدارة اللامركزية بالمرفق الملائمة؛ (5) عقد ورشة عمل الاستهلال بمجرد اكتمال الخطوات السابقة. ومن المقرر أن يتم تشغيل أنظمة المحاسبة والرصد والتقييم خلال الأشهر الـ 12 الأولى من التنفيذ. وسيعتبر تشغيلها الفعال شرطاً أساسياً للصرف.

خطط الإشراف واستعراض منتصف المدة والإنجاز

- 71- سيضطلع الصندوق بالإشراف المباشر على المشروع، وذلك بالتنسيق مع حكومة إكوادور ووفقاً للمبادئ التوجيهية المعمول بها على صعيد الإشراف المباشر والقواعد واللوائح الوطنية. وستقوم البعثات باستعراض التقدم المحرز نحو تحقيق الأهداف، وأداء المشروع، والامتثال للمعايير والمبادئ التوجيهية. وسيتم إجراء البعثات التالية: (1) ما لا يقل عن بعثة إشراف وبعثة لدعم التنفيذ كل عام؛ (2) بعثة استعراض منتصف المدة اعتباراً من السنة الثالثة؛ (3) بعثة إنجاز لإعداد تقرير إنجاز المشروع.

خامساً- الوثائق القانونية والسند القانوني

- 72- سنشكل اتفاقية التمويل بين جمهورية إكوادور والصندوق الدولي للتنمية الزراعية الوثيقة القانونية التي يقوم على أساسها تقديم التمويل المقترح إلى المقرض. وترفق نسخة من اتفاقية التمويل المتفاوض بشأنها في الذيل الأول.
- 73- وجمهورية إكوادور مخولة بموجب القوانين السارية فيها سلطة تلقي تمويل من الصندوق الدولي للتنمية الزراعية.
- 74- وإني مقتنع بأن التمويل المقترح يتفق وأحكام اتفاقية إنشاء الصندوق الدولي للتنمية الزراعية وسياسات التمويل ومعاييرها في الصندوق.

سادساً- التوصية

- 75- أوصي بأن يوافق المجلس التنفيذي على التمويل المقترح بموجب القرار التالي:

قرر: أن يقدم الصندوق إلى جمهورية إكوادور قرضا بشروط عادية تعادل قيمته ثلاثة وعشرين مليوناً وأربعمائة وثمانية وستين ألف دولار أمريكي (23 468 000 دولار أمريكي)، على أن يخضع لأية شروط وأحكام أخرى تكون مطابقة على نحو أساسي للشروط والأحكام الواردة في هذه الوثيقة.

جيبير أنغبو

رئيس الصندوق الدولي للتنمية الزراعية

Convenio de financiación negociado: "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR)"

(Negociaciones concluidas el 18 noviembre 2020)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (el "Proyecto" o "DESATAR")

La República del Ecuador (el "Prestatario/Receptor")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA ACUERDA conceder un Préstamo de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio; y

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos especiales (Anexo 3), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2018 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de USD 23,470,000 (veintitrés millones cuatrocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias con un plazo de reembolso de 31 años incluido un periodo de gracia de 8 años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital de préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con un margen fijo proporcionado por el FIDA.
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.
7. El Prestatario abrirá en el Banco Central de Ecuador una cuenta designada en Dólares de los Estados Unidos para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo; adicionalmente, abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de USD 4,315,000 (cuatro millones trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), quien, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), será el responsable de la gestión del Proyecto.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será seis (6) meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y de los desembolsos correspondientes y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Proyecto;
- b) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:

- a) Que la UEP haya sido establecida y que se haya seleccionado y contratado al Gerente de la UEP y al Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a);
- b) Que el Fondo haya dado la no objeción al MOP;
- c) Que se haya abierto la cuenta designada y las cuentas del Proyecto;
- d) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario;
- e) Que el Proyecto haya implementado un sistema contable informatizado aceptable por el FIDA.

3. El Prestatario designa al Ministro de Economía y Finanzas o la persona debidamente delegada como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el Prestatario

Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
República del Ecuador

Por el FIDA

Presidente
Fondo Internacional

de Desarrollo Agrícola

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Subsecretario de Financiamiento Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Quito, Ecuador.
Correo electrónico: documentosmef@finanzas.gob.ec

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* Es el territorio rural de la cuenca baja del río Guayas, con la exclusión de las áreas costeras, áreas de manglar y de la superficie de los humedales que son sitios Ramsar. El área así definida incluye 4 provincias y 33 cantones: i) todos los 25 cantones de la provincia de Guayas, excluyendo a las áreas urbanas y costeras; ii) 3 cantones de la provincia de Los Ríos (Palenque, Vinces y Baba); iii) 4 cantones de la provincia de Manabí (24 de mayo, Paján, Santa Ana y Olmedo); y, iv) un cantón en la provincia de Santa Elena (Santa Elena). La mayoría de pobres rurales se ubican en tres provincias del Sur de la costa ecuatoriana: Manabí, Guayas y los Ríos.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* El grupo objetivo estará conformado por al menos un 40% mujeres (4.000 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). El 20% de ellas serán mujeres jefas de hogar (800 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). Las organizaciones de mujeres tendrán un trato preferente en el acceso a los recursos y servicios del proyecto. Los y las jóvenes que podrán acceder a los recursos y servicios del proyecto serán el 20% de la población objetivo, es decir 2.000 personas. El proyecto incluye un sub-componente a la promoción de la formación, capacitación y creación de emprendimientos de los jóvenes rurales.

3. *Meta.* El Proyecto se pone como meta alcanzar 10.000 pequeños productores rurales en condición de pobreza, en las parroquias focalizadas.

4. *Objetivo de desarrollo.* Mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del proyecto. Se espera así contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores/as rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas.

5. *Componentes.* El proyecto tendrá los siguientes cuatro componentes: i) Apropiación de innovaciones y mejores prácticas; ii) Inversiones productivas sostenibles e inclusivas; iii) Gestión y administración del proyecto; iv) Componente de Respuesta de Emergencia Contingente (CREC). Los dos primeros componentes corresponden a los pasos principales del proceso de transferencia de innovaciones y mejores prácticas (técnicas, tecnológicas y social-cooperativas).

5.1. Componente 1: Apropiación de innovaciones y mejores prácticas. Este componente busca identificar y validar las mejores tecnologías y prácticas agronómicas y cooperativas, ya probadas con éxito en Ecuador y en otros países, que respondan a las necesidades identificadas y priorizadas previamente con los pequeños productores.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) identificación (paso 1) adaptación- demostración (paso 2), validación (paso 3), difusión (paso 4) de innovaciones y mejores prácticas reconocidas dentro y fuera del país. A través de acciones de demostración concreta de la validez de las prácticas e innovaciones para el territorio y las demandas priorizadas, se apunta a lograr la apropiación de estas mismas de parte de las Organización de Pequeños Productores (OPP). La *apropiación* por parte de las OPP, que es un paso previo a la *adopción*, se demuestra con la inclusión de las mejores prácticas e innovaciones en los Planes de Desarrollo Sostenible (PSD) que serán cofinanciados por el proyecto en el componente 2.

5.2. Componente 2: Inversiones productivas sostenibles e inclusivas. Este componente busca promover la adopción de innovaciones y mejores prácticas por parte de las OPP y, a través de estas, de todos y todas los pequeños productores beneficiarios/as.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) una convocatoria abierta a todas las OPP presentes en las parroquias de intervención; ii) análisis de su elegibilidad y el diagnóstico institucional de sus capacidades organizativas de las que han sido preliminarmente declaradas elegibles y la pre-selección y categorización de las organizaciones potencialmente beneficiarias; iii) análisis de necesidades y demandas de las OPP pre-seleccionadas para el mejoramiento de su eficiencia y eficacia en los sectores técnico, tecnológico, social-cooperativo; iv) análisis de la oferta de productos en el territorio y mapeo de productos típicos locales; v) aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" en comunas que se definan como indígenas; vi) la consolidación de la demanda de las OPP y comparación/ajuste con las líneas de trabajo preliminarmente identificadas en el componente 1.

5.3. Componente 3: Gestión y administración del proyecto. Este componente tiene como objetivo realizar una gestión y administración óptima del Proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) planificación operativa; ii) gestión financiera y administrativa; iii) seguimiento y evaluación; y, iv) Gestión del conocimiento y comunicación.

El Proyecto dará seguimiento continuo a la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) por parte de las OPP, evidenciando a tiempo posibles problemáticas que surjan durante la implementación. Para la Gestión del Conocimiento y la identificación de lecciones aprendidas, será clave la sistematización continua de los productos del diagnóstico, de la investigación aplicada, de los ensayos demostrativos de las innovaciones propuestas, de las rutas de aprendizaje, pasantías e intercambios de saberes.

5.4. Componente 4: Componente de Respuesta de Emergencia Contingente. El objetivo de este componente es tener un instrumento de apoyo a cualquier emergencia contingente que el Prestatario puede enfrentar en el área rural. Las emergencias que son elegibles dentro de este componente se definen como un evento que ha causado, o es probable que cause un importante impacto económico y/o social adverso asociado con crisis o desastres naturales o provocados por el hombre.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

6. *Designación.* El Prestatario designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como Organismo Responsable del Proyecto.

6.1 *Funciones.* El MAG será el responsable de la ejecución general del Proyecto y entre sus responsabilidades se encuentran: (i) Incluir en la proforma presupuestaria anual los requerimientos de recursos del Proyecto y tramitar su aprobación ante las entidades relevantes; (ii) Actualizar el dictamen de prioridad del Proyecto cuando sea requerido; (iii) Supervisar, controlar y evaluar la implementación, de acuerdo con el presente Convenio, las normas nacionales, así como lo dispuesto en el MOP; (iv) Aprobar el MOP y sus enmiendas; (v) Revisar los informes de auditoría; (vi) Participar en las misiones de supervisión.

2. Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

7. Para la implementación del Proyecto el MAG creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) desconcentrada, con autonomía en la gestión administrativa, técnica, financiera y legal.

8. *Composición de la UEP.* La UEP estará conformada por un Gerente; un Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a); y el equipo técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución del Proyecto, que serán agrupados en una Oficina Nacional ubicada en las instalaciones del MAG en Guayaquil y dos Oficinas Locales ubicadas dentro de las Direcciones Distritales del MAG de Portoviejo y Babahoyo.

9. *Contratación del Personal de la UEP.* El MAG seleccionará al Gerente y al Coordinador Administrativo Financiero de acuerdo con la normativa nacional vigente, mediante un proceso público, de amplia divulgación, competitivo y transparente, con términos de referencia y metodología de selección aceptables para el Fondo. Dicho nombramiento se hará previa no objeción del Fondo. En caso de ser necesario reemplazar al Gerente y/o al Coordinador Administrativo Financiero, el MAG, tras justificar al Fondo dicha necesidad y en base a una evaluación de desempeño de tipo técnico y administrativo, seleccionará y nombrará, en acuerdo con el Fondo, a su sucesor a la brevedad posible siguiendo un procedimiento competitivo y transparente. Todos los demás cargos del Proyecto y sus eventuales reemplazos serán seleccionados por la UEP conforme procedimiento establecido en el MOP y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

10. *Gerente de la UEP.* El Gerente será responsable de la conducción y administración del Proyecto, garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por el Gobierno del Ecuador, a través del MAG y el FIDA. La Gerencia rendirá cuentas al área correspondiente del MAG y tendrá como funciones: i) Liderar, coordinar y supervisar las áreas técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de las actividades del Proyecto en el marco de la normativa nacional, el Convenio de Financiamiento y el MOP, ii) Coordinar y dar seguimiento a la planificación y presupuesto anual, iii) Supervisar la contratación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, iv) Coordinar la elaboración de los informes de seguimiento y avances semestrales y anuales, v) Coordinar con la Contraloría General del Estado las auditorías financieras y, vi) Aprobar los gastos de la operación y las transferencias a los grupos beneficiarios para el financiamiento de los PDS.

3. Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)

11. El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario.

12. El Gerente del Proyecto en coordinación con el equipo técnico, administrativo y financiero, preparará el MOP que incluirá entre otras cosas, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos y requerimientos de contrapartida, roles y funciones de los equipos del Proyecto.

13. La adopción del MOP del Proyecto se hará previa a la no-objeción del Fondo. Si fuera necesario, el Gerente del Proyecto podrá proponer modificaciones al MOP que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán aprobados por el MAG antes de ser sometido para la no-objeción/aprobación del FIDA.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presenta la Categoría de Gastos Admisibles que se financiará con cargo al Préstamo y la asignación del monto de Préstamo a la Categoría, así como el porcentaje de financiación de la Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en 000 USD)	Porcentaje
I. Equipamiento y Materiales	300	100% Sin impuestos
II. Asistencia Técnica y Consultorías	1,510	100% Sin impuestos
III. Transferencias	16,560	100% Excluyendo los aportes de los Beneficiarios
IV. Gastos Operativos	890	100% Sin impuestos
V. Salarios	1,860	100%
Sin Asignación	2,350	
TOTAL	23,470	

Definiciones:

Por "Asistencia Técnica y Consultorías": se entienden los gastos relacionados con capacitaciones, estudios, digitalización y la contratación de consultores para la ejecución y monitoreo del Proyecto.

Por "Transferencias": se entienden las transferencias para la ejecución de convenios con las Organizaciones beneficiarias.

Por "Equipamiento y materiales": se entienden los gastos relacionados a la adquisición de equipos informáticos que incluyen licencias, mobiliario y equipo de oficina, repuestos y materiales necesarios para la ejecución y monitoreo de las actividades del Proyecto.

Por "Gastos Operativos" (IV) y "Salarios" (V) se entienden los correspondientes o necesarios para la ejecución e implementación del Proyecto.

En lo referente a "Sin Asignación" no corresponde a una categoría de gasto. Su uso deberá ser reasignado a las otras categorías, de común acuerdo entre el Prestatario, por solicitud del Ejecutor, y el Fondo.

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos bajo las categorías II Asistencia Técnica y Consultorías, IV Gastos Operativos y V Salarios por un total no superior USD 200

000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

De conformidad con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario incumple cualquiera de los compromisos especificados a continuación, y el Fondo haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso en el Proyecto:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se establezca un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
2. *Género.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
3. *Pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través de la UEP, se asegurará de que los aspectos de los PI se tengan debidamente en cuenta en la implementación del Proyecto de acuerdo con las disposiciones aplicables de la legislación nacional.
4. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática Social (ESAC).* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará que el Proyecto se implemente de conformidad con el ESAC del FIDA.
El Proyecto, para su implementación, considerará el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) para examinar los riesgos e impactos de las actividades propuestas, incluidas las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales. El ESMF preverá que se establezca un mecanismo para recibir y facilitar las resoluciones de las quejas de las partes afectadas por el Proyecto.
5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
6. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas ESAC.
7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad					
Alcance 1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto	1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Reportes sistema S&E	Anual	UEP					
	Hombres - Número		1968	4800								
	Mujeres (40% sin incluir las mujeres jóvenes, ver abajo) - Número		1312	3200								
	Jóvenes (20%) - Número		820	2000								
	No jóvenes - Número		3280	8000								
	Mujeres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000								
	Hombres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000								
	Jóvenes indígenas - Número		50	50								
	Mujeres jefas de hogar (20%) - Número		344	840								
	Población indígena (5%) - Número		205	500								
	Mujeres indígenas - Número		82	200								
	Población no indígena - Número		3895	9500								
	Total pequeños productores rurales pobres - Número		4100	10000								
	1.a Hogares alcanzados								Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Hogares alcanzados - Número		10000	10000								
Hogares con jefatura de mujer - Número		344	840									
Hogares sin jefatura de mujer - Número		3756	9160	Reportes sistema S&E	Anual	UEP						
1.b Miembros de los hogares estimados												
Miembros de los hogares estimados - Número		15775	42000									
Meta Contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas	Disminución de la pobreza rural por ingresos				M&E system reports	Inicio, Final	UEP	Las políticas macroeconómica y sociales se mantienen. La crisis económica muestra mejoría.				
	Porcentaje - Porcentaje		6.2	6.2								
Objetivo de desarrollo Mejorar los ingresos de los pequeños	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI)ODS 1				Informe de evaluación		UEP	Los posibles cambios a				

productores rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en el área del proyecto	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI) ODS 1 - Número		3280	8000		Inicio, Intermedio, Final		nivel de gobierno tienen efectos positivos en la implementación. El contexto internacional es favorable. Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en la producción. Existen políticas favorables para el enfoque de género.
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Jóvenes (50% mujer) - Número		656	1600				
	Indígenas - Número		164	400				
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.)				Reportes Sistema de S&E	Inicio, Intermedio, Final	UEP	
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.) - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Jóvenes - Número		656	1600				
Indígenas - Número		164	400					
Mujeres que mejoran su nivel de empoderamiento (autonomía en los ingresos, autoestima, membresía en grupos) - (CI IE.2.1)				Informe de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UEP		
Mujeres - Porcentaje	0	0	0					
Efecto directo 1. Las organizaciones de pequeños productores rurales se han apropiado de las innovaciones y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UEP	Existe una alta demanda en el territorio para tecnología y mejores prácticas para los sistemas de producción de los pequeños productores rurales pobres
	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado**** de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE) - Número	0	115	115				
	Organizaciones de PP - Número	0	90	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25				
Producto 1.1 Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas, social-cooperativas) para pequeños productores rurales pobres validadas	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE)				Reportes	Anual	UEP	Interés de centros de investigación local en el desarrollo de
	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE) - Número	0	80	80				

	Técnicas-tecnológicas - Número	0	45	45				tecnologías y mejores prácticas para el pequeño productor rural
	Social-Cooperativas - Número	0	35	35				
Efecto directo 2. Los pequeños productores rurales pobres y sus organizaciones han mejorado las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental	Pequeños productores rurales pobres que incrementan el rendimiento de sus actividades productivas en 36% (IE)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Existe una oferta de organizaciones interesadas en su fortalecimiento
	Pequeños productores rurales pobres que señalan haber logrado un aumento en la producción (al menos 36% en rendimiento) (CI1.2.4)4 - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número		656	1600				
	Indígenas - Número		164	400				
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales) CCI1.2.2.) - Número	0	3280	8000				
	Mujeres - Número	0	1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número	0	275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número	0	656	1600				
	Indígenas - Número	0	164	400				
	Organizaciones PP - Número	0	37	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	25				
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE) - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Pequeños productores rurales pobres que declaran un aumento en las ventas en 54% respecto a la LB (CI 2.2.5)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Organizaciones PP - Número		37	90				
Emprendimientos de jóvenes - Número		5	25					
Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP		

	Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas (CI2.2.4) - Número		30	72				
	Emprendimientos de jóvenes - Número		4	20				
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4) - Número		4100	10000				
	Mujeres - Número		1312	3200				
	Mujeres jefas de hogar - Número		344	840				
	Jóvenes - Número		820	2000				
	Indígenas - Número		164	400				
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		111	270				
	Jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		37	90				
	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número							
Producto	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Suficientes organizaciones de pequeños productores rurales participan en el proceso
2.1 OPP y emprendimientos de jóvenes con inversiones y acciones de fortalecimiento apoyadas**	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas - Número	0	89	115				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	4	5				
	OPP base - Número	0	70	85				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	15	30				
	OPP con fondos revolventes				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	OPP con fondos revolventes - Número	0	50	50				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	1	2				
	OPP base - Número	0	17	34				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	10				
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud - Número	0	5000	5000				
Efecto directo	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas							Jóvenes rurales
3. Jóvenes rurales han mejorado sus								

competencias técnicas y transversales	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número		150	250				mantiene su interés en programas de educación y conforman organizaciones
Producto 3.1 Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada en las OPP	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada - Número	0	200	300				
	Mujeres - Número	0	100	150				
	Indígenas - Número	0	10	15				
Efecto directo 4. Organizaciones de pequeños productores rurales (mujeres y jóvenes) e Instituciones públicas (MAG/UCP, Colegios) cuentan con recursos de conocimiento y comunicación para el aprendizaje, escalamiento, contribución a políticas (desarrollo productivo sostenible, género, juventud)	OPP, instituciones públicas que declaran cuentan/usan los recursos de conocimiento y comunicación:				Reportes sistema S&E	ANUAL	UEP	
	Organizaciones PP - Número	0	90	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25				
	Instituciones públicas (MAG, Colegios agropecuarios (24), INIAP, Universidades (4)) - Número	0	30	30				
Producto 4.1 Recursos de conocimiento y comunicación desarrollados para su adopción/escalamiento/contribución a políticas de desarrollo productivo agrícolas, género, juventud	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1) - Número	0	0	20				
	Familias satisfechas con los servicios-apoyos del proyecto (CI SF.2.1) - Número	0	3280	8000				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SyE - Número							
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
	Personal del MAG - Número	0	25	25				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SE				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
Personal del MAG - Número	0	25	25					

Matriz integrada de Riesgos del Proyecto

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
Contexto nacional		
Compromiso político		Ningún riesgo previsto
El Gobierno siempre ha demostrado su compromiso.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
Riesgo: Cambios en las políticas e institucionalidad nacional/sectorial generan solicitudes de modificaciones en el proyecto o inestabilidad en la dirección afectando la ejecución.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG, MEF y FIDA realizarán un seguimiento continuo a las políticas e institucionalidad para mitigar los efectos sobre el proyecto, a través de la comunicación directa con las instituciones, los mecanismos de coordinación creados para el proyecto y las misiones de supervisión.		
Riesgo: Limitada intra e inter coordinación institucional, afecta el impacto y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto mantendrá la comunicación y desarrollo de alianzas institucionales, según las competencias de cada entidad, desde el inicio de la ejecución, a través de convenios marco del MAG u otros mecanismos		
Factores macroeconómicos	Moderado	Moderado
Riesgo: Agudización de la crisis económica y fiscal afecta asignaciones del presupuesto.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el Seguimiento continuo al contexto económico y coordinación MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos al proyecto. El seguimiento al contexto será un módulo dentro del sistema de SE		
Riesgo: Negociación de acuerdo comercial con EEUU genera expectativas para un mejor acceso de las exportaciones, pero comporta riesgos para productos, como arroz y maíz amarillo.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el seguimiento a la negociación y firma del acuerdo comercial con EEUU y análisis de impactos en rubros priorizados (módulo de contexto en sistema SE). • El Proyecto promoverá el incremento de la promoción para la diversificación productiva y la adopción de modelos alternativos a los monocultivos de maíz y arroz, en coordinación con el MAG.		
Riesgo: La expansión del Coronavirus genera una disminución de la producción y de las ventas, el decrecimiento de los mercados, la caída de los precios internacionales de los rubros cultivados y del petróleo, y el deterioro social.	Substancial	Moderado

<p>Medidas de mitigación: El proyecto definirá un plan de corto plazo, con asignación de recursos, con aprobación del MAG y FIDA para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar acciones que favorezcan el aumento de la productividad y producción en condiciones de seguridad, mejorando la seguridad alimentaria (disponibilidad, consumo, inocuidad). • Fomentar el desarrollo de actividades de acopio, almacenamiento, transformación y distribución de la producción primaria. • Incentivar la inclusión y participación de los grupos vulnerables en las iniciativas del proyecto, especialmente mujeres y jóvenes. <p>Este plan deberá incluir: objetivos, beneficiarios (población, territorios), actividades, resultados, indicadores, recursos, responsables y cronograma de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del Gobierno, el FIDA reasignará fondos no comprometidos para actividades dirigidas a responder a situaciones de emergencia. El mecanismo para la declaración de emergencia estaría de acuerdo con los procedimientos gubernamentales actuales. 		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p>Riesgo: Posibilidad de agravamiento de los conflictos sociales del país, causan dificultades para la operación en territorio.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad para el personal del proyecto, desde el inicio de la ejecución</p>		
<p>Riesgo: La epidemia por el COVID-19 evidencia a los problemas de seguridad de los alimentos producidos y procesados por los pequeños agricultores.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Introducción de Medidas de mitigación del impacto de la epidemia por el COVID-19. Métodos y medidas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos en los procesos de producción, poscosecha, empaque, transformación, transporte y comercialización.; promoción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.</p>		
<p>Riesgo: La epidemia de Coronavirus puede afectar al personal y a los beneficiarios del proyecto</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios</p>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Inestabilidad de precios en el mercado internacional afecta a rubros de exportación y a precios domésticos de productos de AFC.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El Proyecto realizará el seguimiento a precios internacionales de productos priorizados y reorientación de la producción de acuerdo a la</p>		

demanda cambiante. Formará parte del módulo de seguimiento del contexto del sistema de SE		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
Riesgo: Los productos de Gestión del Conocimiento para formulación de políticas no vienen utilizados por el gobierno.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto garantizará una alta calidad de los productos de Gestión del Conocimiento y realizará gestiones continuas para difundirlos con los decisores del gobierno.		
Contexto ambiental y climático	Substancial	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Riesgo: Ocurrencia de eventos climatológicos extremos (Niño y/o Niña) causan sequías y/o inundaciones.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad climática y eventos climáticos extremos en los PDS: - Zonificar las fincas con el objetivo de identificar zonas de riesgo de inundación y planificar de manera adecuada las áreas de producción agrícola. - Mejorar las defensas ribereñas mediante la reforestación con especies nativas y mantenerlas como áreas de conservación. - Evitar la expansión de cultivos hacia zonas inundables y mantener zonas de protección y conservación en función de la zonificación de las fincas. - Programación de los cultivos en función de los pronósticos climáticos agrícolas generados por el INAMHI.		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Bajo	Bajo
Riesgo: Las innovaciones agronómicas introducidas por el proyecto aumentan la exposición de los pequeños productores a los efectos del cambio climático.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC.		
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: Las condiciones del contexto se modifican.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Adaptación del proyecto al nuevo contexto tras las misiones de supervisión y/o de Revisión de Medio Término.		
Solidez técnica	Moderado	Moderado
Riesgo: Atraso y dificultades de armonización entre el documento proyecto de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el del FIDA.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Coordinación estrecha, en la fase de pre inversión, del MAG-FIDA para que el Informe de		

Diseño (PDR) sea alineado al formato para los proyectos de inversión del sistema de planificación del GOE y esté en la fecha requerida según el ciclo de inversión del país. Durante el diseño se ha incluido a contraparte del MAG como parte del equipo		
Riesgo: Cambios en el diseño del proyecto solicitados por el GOE pueden atrasar el arranque e implementación (enmienda desde el MEF, procedimientos internos)	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG y FIDA coordinarán con MEF y Planifica Ecuador para buscar que las enmiendas y otros requerimientos sean expedidas rápidamente, en las fases de preinversión e inversión.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
Riesgo: Limitadas capacidades del equipo de proyecto para la implementación y sostenibilidad.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto, MAG, y FIDA Asegurarán procesos competitivos y transparentes de contratación del equipo, a través del PAC y el seguimiento a las contrataciones. Capacitación al equipo del proyecto en gestión de proyectos, SE, género, ambiente, etc		
Riesgo: Procedimientos internos al MAG y tardío cumplimiento de condiciones de efectividad retrasan desembolsos y ejecución.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Plan de acción MAG, MEF, FIDA para el cumplimiento de condiciones de efectividad en menor tiempo, a ser implementado después de la negociación. El MAG establecerá una Unidad de Gestión desconcentrada para mejorar la eficiencia en la ejecución.		
Riesgo: Cambios constantes en el equipo del proyecto, resta eficiencia y efectividad en la ejecución	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto, MAG, FIDA asegurarán procesos competitivos, transparentes del equipo El MAG asegurará la estabilidad del equipo que tenga competencias adecuadas		
Riesgo: Afectación del personal operativo por el COVID-19	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto operará con estrictos protocolos de seguridad y el empleo de los dispositivos de protección personal. Al ocasionarse casos de contagio aplicará el protocolo de seguridad establecido por las autoridades de salud, poniendo en aislamiento y eventual tratamiento la persona afectada y todas las con las que pudiese haber estado en contacto, operando a través de otro personal para no afectar la implementación del proyecto.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Riesgo: Débiles capacidades para seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: MAG, FIDA fortalecerán el diseño y operación de un sistema de seguimiento y evaluación, que incluye una participación mayor de Planificación del MAG, así como de selección cuidadosa del equipo de seguimiento, y capacitación al personal de la UEP		

Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que la entidad de ejecución no cuente con la dotación necesaria de personal debidamente calificado y con experiencia en gestión financiera en los centros nacionales y regionales, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para satisfacer las necesidades funcionales del proyecto.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Contratación de equipo financiero con experiencia en el manejo de fondos externos y capacitación sobre procedimientos de la gestión financiera, según normativa nacional y del FIDA		
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
Riesgo: El riesgo de que los gastos presupuestados no sean realistas, no se preparen o revisen en los plazos establecidos o no se ejecuten de manera ordenada y prevista, lo cual puede provocar que los fondos no estén disponibles cuando se necesitan, que haya costos no admisibles y que deban reasignarse los fondos del proyecto y que el proyecto no se ejecute en los plazos previstos.	Alto	Substancial
Medidas de mitigación: Compromiso fuerte del MAG por una mayor ejecución, que permita negociar asignaciones adecuadas, lo que pasa por mantener una coordinación continua MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos suficientes y oportunos para el buen desempeño del proyecto		
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los fondos de donantes múltiples se desembolsen con retraso debido a mecanismos de tesorería engorrosos o la incapacidad de los centros de costo y proveedores de servicios del proyecto de justificar los anticipos, lo cual puede dar lugar a retrasos en la ejecución.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Uso de la plataforma ICP del FIDA desde el inicio del Proyecto. Ecuador está autorizado para el uso de ICP pero no todos los proyectos dentro del portafolio están usando la plataforma.		
Controles internos del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. El MAG cuenta con La Unidad de Auditoría Interna dependiente de la CGE y realiza exámenes especiales requeridos; Así como también los Informes de Auditoría Financiera realizados por la CGE incluyen una Carta sobre el cumplimiento del control interno		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El Programa maneja el Sistema Integrado de Gestión Pública e-SIGEF que es una herramienta informática que facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública. Los principios, políticas y procedimientos contables están regulados por el MEF a través del Manual de Contabilidad		

Gubernamental, Código Orgánico de Finanzas Públicas y su Reglamento y las Normas de Control Interno emitido por CGE. Paralelamente el programa maneja el sistema Guby Proy que es una herramienta informática que permite registrar los movimientos contables por componente, categoría de gasto y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. Efectividad de las sistemas comprobados en proyectos FIDA activos.		
Auditoría externa del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los estados financieros del proyecto no se verifiquen de manera independiente y competente, o de que esta verificación no se realice en el plazo establecido, lo cual puede dar lugar a que los resultados financieros se interpreten de manera errónea, sean causa de suspensión, o conlleven otros recursos legales por incumplimiento.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: MAG solicitará a la Contraloría General cada inicio del último cuatrimestre del año, que incorpore en su Plan de Trabajo Anual la Auditoría a los EEFF del Programa, y dispondrá al Programa la entrega de los EEFF hasta el 28 de febrero de cada año, lo que garantizará el cumplimiento de las condiciones contractuales.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Marco jurídico y reglamentario		Ningún riesgo previsto
Vale la pena mencionar que el Marco Jurídico y Reglamentario para la Gestión de Adquisiciones esta afectado por otras normas y leyes distintas a la Ley de Contratación Pública como es el caso de las leyes de contratación de personal o la ley de austeridad. Se propone tener un seguimiento y coordinación con el organismo ejecutor para que las adquisiciones no se ven afectadas por estas otras normas.		
Rendición de cuentas y transparencia		Ningún riesgo previsto
SERCOP tiene una pagina que administra tramites de denuncia y reclamo en todos los procesos de contratación publica, con informacion publica de facil acceso.		
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Moderado	Bajo
Riesgo: Solo existe una analista administrativa que es responsable de las adquisiciones y ademas ve otras funciones administrativas. El analista administrativo no cuenta con los años mínimos requeridos de experiencia y requiere capacitación para conocer con mayor amplitud las normas de adquisiciones y contrataciones del FIDA.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La cantidad de procesos de adquisiciones y contrataciones que maneja el Proyecto de manera directa es limitada; sin embargo el apoyo, supervisión y control de los procesos adquisiciones y contrataciones que realizan las Organizaciones Beneficiarias a través del portal de compras públicas, si requieren de un equipo más amplio y potente. Por lo que será necesario el fortalecimiento de los equipos administrativos y financieros		

del Proyecto en territorio, que aseguren una eficiente ejecución de dichos procesos. Mejorar los niveles salariales acordados para esta función para contar con personal de mayor experiencia.		
Procesos de adquisición y contratación pública	Moderado	Bajo
Riesgo: Los metodos de contratacion de consultorias no se alinean a los metodos de contratacion de consultorias del FIDA. Se utilizaba un formato distinto al estandar del FIDA para planificar las adquisiciones y contrataciones. La unidad ejecutora cuenta con un sistema de gestion que hace un registro muy basico de la informacion de los contratos, lo que no permite contar con una informacion completa.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La normativa ecuatoriana prevé el proceso por Contratación Directa para consultorías, este procedimiento que no se alinea a las directrices del FIDA, será necesario establecer que para las contrataciones de los servicios de consultoria deberá elaborarse una lista corta, previo a la instrumentacion del proceso conforme normativa nacional. Implementar el nuevo el formato estándar del FIDA donde se incluyen fechas y cifras previstas y efectivas que permita mejorar la operatividad de estos planes y su seguimiento. Actualizar el módulo Contratos del sistema de gestion que tiene el proyecto Guby Proy que permita llevar un control eficiente y efectivo de los contratos. Además permitirá cumplir con el reporte mensual de Contratos requerido por FIDA.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Conservación de la biodiversidad	Bajo	Bajo
Riesgo: Las actividades suportadas por el proyecto ponen en riesgo la biodiversidad de la zona.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará la expansión del área de cultivo; promoverá la reforestación funcional de los predios, el monitoreo de la cobertura vegetal natural y la implementación de modelos agroecológicos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal.		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Moderado
Riesgo: Contaminación ambiental derivada de las actividades para agregar valor a la producción agrícola o servicios vinculados.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: No se deforestarán o eliminará vegetación natural para establecer o habilitar instalaciones para el procesamiento de productos agrícolas o prestación de servicios. Las instalaciones deberán cumplir con las normas nacionales para el procesamiento de productos. No se realizarán descargas directas de desechos líquidos y sólidos a cuerpos de agua o suelos. Se establecerán procedimientos para el manejo y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos.		
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo

<p>Riesgo: El proyecto apoya actividades que pueden afectar al patrimonio cultural material del área: albarradas precolombinas categorizadas como patrimonio cultural del Ecuador y protegidas bajo el Artículo 7 de la Ley de Patrimonio Cultural (Registro Oficial Suplemento 465 de noviembre de 2004).</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Los trabajos de rehabilitación de las albarradas antiguas se realizarán con la asistencia técnica de especialistas y la consulta y participación directa de los beneficiarios. Los trabajos se limitarán y enfocarán principalmente a la limpieza superficial del vaso (estructura que contiene y retiene el agua de lluvia y esorrentía) para recuperar la permeabilidad y facilitar la infiltración de agua. No habrá ningún trabajo de excavación profunda o movimiento de tierras que pueda alterar la estructura original de las albarradas.</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Conflictos internos y externos de las comunidades indígenas debidos al acceso a los recursos y servicios del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: Por medio de la aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (FPIC por sus siglas en inglés), el proyecto consensuará su intervención con las autoridades territoriales que administran las comunas, buscando que estas tengan el respaldo de los y las comuneras población en asambleas (como hacen normalmente). Para evitar conflictos y la ruptura de la organización tradicional de la comuna, el Proyecto apoyará a esta estructura socio-política y no a las organizaciones de pequeños productores que existan en su territorio, a menos que no lo indiquen así las autoridades locales respaldadas por una decisión de la asamblea.</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Manejo de agro tóxicos inapropiado y peligroso para la salud de los trabajadores. Manejo de nuevas maquinarias pesadas y otras.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los agricultores en medidas de protección y seguridad laboral para el uso de agro-químicos. • Implementar el uso de agro-químicos de baja toxicidad (etiquetas verdes) conforme a la legislación nacional. • Aplicación de tecnologías para la dosificación adecuada de fertilizantes y productos para el control de plagas. • Los PDS incluirán el establecimiento de contratos para el servicio disposición final de los envases con empresas gestoras de residuos peligrosos certificadas por el Ministerio del Ambiente. • Se establecerán en los PDS normas de seguridad laboral. • La entrega de maquinaria será acompañada por capacitación para su uso y manuales de funcionamiento claros y comprensibles. 		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Alto</p>	<p>Moderado</p>

Riesgo: El personal del proyecto puede contribuir al contagio de COVID-19 en las comunidades y familias de los beneficiarios.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.		
Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto
No se prevé ningún riesgo de reasentamiento involuntario. Se tomarán todas las medidas posibles para evitar la necesidad de reasentamiento involuntario.		
Emisiones de gases de efecto invernadero	Moderado	Moderado
Riesgo: Las nuevas tecnologías y prácticas incrementan la emisión de GEI.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará a técnicas y tecnologías que incrementen la emisión de GEI.		
Riesgo: La quema de rastrojos sigue igual o se incrementa, generando mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como metano (CH ₄) y óxido nitroso (N ₂ O).	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto fomenta la adopción de mejores prácticas agroecológicas para reducir las quemas: i) Modelos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal y gestión de suelos; y, ii) Modelos de finca integral diversificada y diversificación productiva.		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Moderado	Moderado
Riesgo: El riesgo de que el proyecto aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC. • Implementación de técnicas de diversificación productiva en cultivos, adaptadas a las condiciones locales; certificación y multiplicación de producción de semillas de especies y/o variedades más resistentes al cambio climático. 		
Partes interesadas	Substantial	Moderado
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo: Las OPP muestran poco interés en apadrinar emprendimientos de jóvenes	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto gestionará apoyo para la conformación y legalización de asociaciones de jóvenes, en articulación con las entidades competentes a nivel nacional y territorial.		

<p>Riesgo: Captura de los recursos del proyecto por parte de las elites locales ("elite capture")</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • Los criterios de focalización social entran en los criterios de selección de las OPP y en las condicionalidades (ver el PIM). • El Proyecto, MAG y FIDA darán seguimiento continuo a la aplicación de los criterios de focalización social a través del sistema de Seguimiento y Evaluación.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El proyecto no tiene en debida cuenta el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas locales.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El acuerdo de consentimiento libre, previo e informado, cuya aplicación con los pueblos indígenas locales es obligatoria para el proyecto, contendrá los procedimientos y mecanismos de reclamaciones, y las condiciones del retiro del consentimiento.</p>		
<p>Riesgo: Los beneficiarios y otras personas eventualmente afectadas por las actividades del proyecto o que sientan haber sido excluidas del acceso a sus recursos y servicios, no logran expresar sus quejas frente a la autoridad. Se verifican actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • El FIDA permanece comprometido a lo largo del ciclo del proyecto para: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el procedimiento de reclamos y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) a nivel del proyecto sean de fácil acceso por parte de las personas afectadas, culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivos; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución. • El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones. Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).</p>		